



Resolución Gerencial Regional

N° 098-2025-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Memorándum N° 0198-2025-GRA/GRTPE emitido por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante el cual se solicita a la Oficina de Asesoría Legal la proyección de la modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 012-2025-GRA/GRTPE en razón de la desvinculación de uno de los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 012-2025-GRA/GRTPE se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAF AE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa para el período 2025–2026, designando entre sus miembros al servidor Víctor Aurelio Acobo Jo, como Secretario, en su calidad de Jefe de la Oficina de Administración - Personal en representación de la Institución.

Que, mediante Memorándum N° 0198-2025-GRA/GRTPE, se comunica que el servidor Víctor Acobo Jo, ha dejado de laborar en la entidad, y que en su reemplazo corresponde designar a la nueva titular de la Oficina de Administración, la Lic. Sandra Sonia Quispe Janco, como nueva Secretaria del Comité CAFAE, en atención a lo dispuesto en el D.S. N° 006-75-PM-INAP.

Que, en virtud de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Despacho de Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa por la Resolución Ejecutiva Regional N° 294-2025-GRA/GR, corresponde emitir la presente resolución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR parcialmente el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N° 012-2025-GRA/GRTPE, únicamente en lo referido a la designación de la Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo -CAF AE, conforme el siguiente detalle:

DESIGNAR a la **LIC. SANDRA SONIA QUISPE JANCO**, identificada con DNI N° 41797076, en calidad de Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, en su condición de Jefa de la Oficina de Administración – Personal, en reemplazo del ex servidor Víctor Aurelio Acobo Jo.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 098-2025-GRA/GRTPE

ARTÍCULO SEGUNDO. - RATIFICAR en todos sus extremos los demás artículos y designaciones contenidas en la Resolución Gerencial Regional N° 012-2025-GRA/GRTPE.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la presente Resolución sea notificada a los miembros del Comité CAFAE, así como a la Oficina de Administración y demás áreas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA



Catherine M. Rodríguez Torrealba
Abg. Catherine M. Rodríguez Torrealba
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo

Folios: 02
Doc.: 8621944
Exp.: 4773469